Diez maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Dotamente se concede al Intendente, para que se execute á claxar el parcimlax, dha Dotacion dcho Tenxano

Entendido este Apontam.to de que en este Pueblo, se vende Cada libra de Aceite a precio de Catorze quartos, y en la de Alcoy doce, y siendo esperjuicio de aquel Comun de Vezinos, se haga saber, a Andres Romero Collado, executen quanto remitado en este Apontamiento, Arregle, el precio que debe vender, en esta Villa, para que Goze el mismo la Poblacion de Alcoy

Asi lo acordaron y firmaron Dhos Señores, de los Diputados de que Yo Escrivano Como Diputado Comun doy fee

D. Alfonso Jaen

D.n Andres Ramos

D.n Diego Castilla

D.n Roque Muñoz

D.n Luis Moix

D.n Ramon Co

Alcoy

Ante mi

Juan Diego Ruiz

Juan Antonio Ramos